



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5875)

1213 SEP 2019

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Itagüí – Antioquia, acreditado mediante Resolución No. 4106 del 22 de agosto de 2017”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **SEBASTIÁN GARCÍA ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.638.983, el día 17 de septiembre de 2019, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente y miembro del Directorio Municipal de Itagüí – Antioquia, acreditado mediante la Resolución No. 4106 del 22 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **SEBASTIÁN GARCÍA ROJAS**.

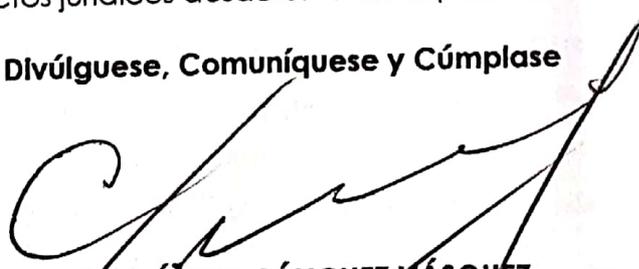
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante la Dirección Nacional Liberal, el día 17 de septiembre de 2019, por el Sr. **SEBASTIÁN GARCÍA ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.638.983, a la dignidad de Presidente y miembro del Directorio Municipal de Itagüí del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 17 de septiembre de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Proyecto:
Revisó: